

# GEOGRAFÍA E HISTORIA

## 3º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – Curso 2020-21
---

### TEMPORALIZACIÓN:

#### Primera Evaluación:

- Unidades 1 a 5. (Historia Moderna)

#### Segunda Evaluación:

- Unidades 1 a 4. (Geografía física y humana)

#### Tercera Evaluación:

- Unidades 5 a 9. (Geografía Económica)

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación se realizará valorando:

- 80% ejercicios escritos.
- 20% trabajo en el aula y/o en casa.
- .
- Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aun habiendo superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentara los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota -obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.
- En los ejercicios escritos, se indicará en cada pregunta su valor numérico.
- Queda sin calificar la evaluación (y/o el curso) el alumno que falte a lo recogido en el apartado de Asistencia a clase de la agenda escolar.
- Será necesario obtener una nota de “5” o superior en al menos una de las pruebas teóricas para aprobar la asignatura. En caso contrario, se deberá realizar un examen de recuperación sobre todos los contenidos de la evaluación.
- La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.
- El alumno que copie en una prueba escrita, falsifique o copie un trabajo que es de otro será calificado con un cero en dicha prueba o actividad y tendrá la evaluación suspensa.
- Si un alumno no puede hacer alguno de los exámenes, en la evaluación se le calificará con NC (no calificado), pudiendo realizar ese examen en la fecha fijada para la recuperación.
- Se realizarán, al menos, dos pruebas por evaluación.
- La concreción del tipo de evaluación, producto de mejoras y progresos, debe llevarla a cabo cada profesor según los mínimos exigibles.
- Se tendrá en cuenta en cada alumno: el dominio de los contenidos a través de los ejercicios, trabajos, etc.; el dominio de los procedimientos; el desarrollo de sus

actitudes; el dominio de su vocabulario específico, lecturas, la realización de mapas, gráficos... así como su interpretación.

- Para aprobar la asignatura, el alumno tendrá que superar las tres evaluaciones. En caso contrario tendrá que examinarse en la convocatoria extraordinaria de toda la asignatura.
- El alumno que abandone la materia será suspendido. Se considera abandono de materia cuando:

--Tiene una actitud pasiva:

No trae a clase, habitualmente, los materiales escolares (libros, cuadernos, etc.)

Normalmente no realiza las tareas encargadas en el aula o para casa.

Frecuentemente no toma notas en clase, no sigue las explicaciones del profesor o realiza tareas ajenas a las actividades de la materia.

--No se presenta a las pruebas de evaluación o las entrega en blanco o sin apenas contenidos.

--No se presenta a la prueba extraordinaria o entrega en blanco o sin apenas contenidos.

### **PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.**

- Si la media de la evaluación es inferior a 5, se realizará un examen de recuperación.
- La recuperación de cada evaluación y de fin de curso se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.
- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%).
- Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5", pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

En caso de que el alumno suspenda toda o parte de la asignatura, deberá recuperarla en su totalidad en convocatoria extraordinaria mediante un examen confeccionado por el Departamento didáctico de la asignatura. (Fecha en la Agenda).

### **RECLAMACIÓN DE EXÁMENES:**

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

### **RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán realizar dos pruebas de recuperación a lo largo del curso en las fechas que vienen indicadas en la Agenda. En el primer ejercicio se examinarán de la mitad de los contenidos de la asignatura y en el segundo del resto. La nota será el resultado de la media entre ambos. En caso de suspender, el alumno deberá acudir a la realización de una prueba extraordinaria en junio.